

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

COMITÉ DE FORMACIÓN

OBJETIVOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ACTORES A CONSULTAR Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA FUNCIÓN DE FORMACIÓN

Fundamentación

Mediante Resolución CS Nº 7377/19 fueron aprobados los "Lineamientos Generales para el proceso de Autoevaluación Institucional"¹ con el fin de establecer los objetivos generales y el modo en el que se llevarán adelante las distintas etapas del proceso.

Tal como allí quedó establecido, el objetivo general de este proceso es evaluar en qué medida la UNGS cumple con la misión institucional establecida en el Artículo 1º del Estatuto, en el que se define que *"La Universidad Nacional de General Sarmiento es una institución de educación superior cuya misión es la creación, la construcción, la enseñanza y la comunicación de conocimientos de manera crítica y democrática a partir de sus actividades principales: la formación, la investigación, la promoción del desarrollo tecnológico y social y la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones. De esta forma se propone contribuir al desarrollo local, nacional, regional e internacional, e intervenir activamente en la realización de una sociedad democrática, justa e igualitaria."* (Resolución CS Nº 7377/19: 4).

Cada una de las cuatro funciones sustantivas establecidas en el Estatuto cuenta con una instancia fundamental para coordinar, discutir y articular el desarrollo de cada una de ellas: los comités estatutarios. Es por ello que se propuso que los Comités *"intervengan desde la primera instancia, definiendo objetivos específicos, considerando las dimensiones y subdimensiones de análisis, los criterios de evaluación, la selección de variables y los indicadores simples y complejos que son pertinentes para cada una de*

¹ En esa Resolución quedó especificada la relevancia de evaluar en qué medida la Universidad cumple con las premisas establecidas en el nuevo Estatuto aprobado en el año 2017. En el Título I de esta norma fundamental no sólo se esgrime cuál es la misión y lineamientos político institucionales de la UNGS, sino también cuáles son las definiciones que orientan el desarrollo de las actividades principales, mediante las cuales se espera lograr el cumplimiento de esa misión. Las funciones de formación, de investigación, de promoción e implementación del desarrollo tecnológico y social, y de promoción de la cultura, son los ejes rectores dentro de los cuales se desarrolla nuestra actividad universitaria; en función de ello resulta razonable tomar estas funciones como campos de análisis, para realizar una evaluación del grado de cumplimiento de nuestra misión institucional.

ellas" (Res. CS Nº 7377/19: 5). En esta Resolución quedaron definidas las dimensiones de análisis como aquellas que el Estatuto define como las actividades principales de la Universidad. Las mismas se transcriben a continuación:

- *La formación de pregrado, grado, posgrado, continua y de nivel secundario, crítica y de alta calidad que forme a sujetos capacitados, con valores democráticos y compromiso social para el ejercicio de sus actividades profesionales y académicas;*
- *La investigación básica y aplicada de alta calidad como modo principal de la creación de conocimiento. Se espera que la investigación contribuya al estudio de problemas humanos, sociales, ambientales, tecnológicos y productivos, con vistas a realizar aportes significativos para su resolución;*
- *La promoción e implementación del desarrollo tecnológico y social a partir del conocimiento producido por la Universidad en una interacción creadora con los distintos actores sociales;*
- *La promoción de la cultura en todas sus manifestaciones como un modo de contribuir a garantizar los derechos culturales individuales y colectivos, en el marco de los principios fundamentales de la Universidad.*

(Estatuto de la Universidad, Res. AU 35/2017, art. 2º)

A partir de lo dispuesto el Comité de Formación concentra la mirada en la función de formación como su dimensión principal de análisis, considerando la oferta de pregrado, grado, posgrado y la formación continua.

En este documento se plantean para ser considerados por los Consejos de Instituto:

1. **Objetivos específicos** propuestos para la evaluación de la **función formación**.
2. Aspectos a priorizar en la evaluación sobre el desarrollo de la función de formación y los tipos de información que se requiere relevar para poder hacerlo. Estas definiciones se expresarán como **subdimensiones de análisis** y **criterios de evaluación**.
3. **Fuentes de información** y **actores claves** a considerar en el proceso.

A. Objetivos específicos para la evaluación de la función formación

Una primera aproximación a la evaluación de la formación plantea la necesidad de recuperar los principios y compromisos que la Universidad asume desde su marco estatutario en relación con esta función principal.

Artículo 86º. *La función de formación de la Universidad se desarrolla según los siguientes principios:*

a. La realización de estudios superiores constituye un derecho humano universal y es responsabilidad de la Universidad generar condiciones para el ejercicio de ese derecho;

b. La oferta formativa para acceder a titulaciones de la Universidad se organiza en carreras de pregrado, grado y posgrado, que tendrán como responsable académico a uno o más Institutos de la Universidad;

c. Las carreras de grado se organizan de acuerdo con problemas complejos que emerjan de la sociedad y los campos de conocimiento. En su diseño y dictado deberán participar –siempre que sea posible– dos o más Institutos, lo cual garantizará una perspectiva integral de conjunto sobre el trayecto formativo;

d. El/la estudiante es el centro de la actividad de formación. La Universidad busca promover el compromiso social de los/as estudiantes y de los/as graduados/as;

e. La preocupación pedagógica para el logro de una buena enseñanza y el aporte de medios institucionales, en especial tutorías, becas y soportes educativos que garanticen igualdad de condiciones y no solo el reconocimiento del mérito para el desarrollo real de cada proyecto de estudio, constituyen rasgos que deben ser preservados y garantizados en todo el proceso de formación y de iniciación en la investigación;

f. La Universidad promueve, a través de su estructura organizativa y académica, prácticas pedagógicas innovadoras para todas sus ofertas de formación que permitan, en colaboración con las diferentes áreas de investigación, generar conocimientos y experiencias que impulsen la mejora del sistema educativo;

g. La oferta formativa de la Universidad deberá tener en cuenta las necesidades identificadas para el desarrollo social y cultural, la producción y el campo científico tecnológico, la existencia de ámbitos de desempeño profesional para los/as graduados/as.

(Estatuto de la UNGS: Artículo N° 86, capítulo 2, Título II, Sección III)

Estos principios rectores serán el horizonte de sentido que enmarque los aspectos a considerar en tanto que la autoevaluación deberá interrogarse en relación con su cumplimiento: *¿En qué medida y de qué manera estos principios se están expresando en la función formación de la Universidad? ¿Cuáles acciones de los últimos años expresan esfuerzos de mejora para responder a los principios enunciados? ¿Qué efecto han tenido? ¿Cuáles son iniciativas en desarrollo que se han planteado para su mejor satisfacción? ¿Dónde pueden identificarse desafíos pendientes?*

A su vez, será necesario recuperar los desafíos y orientaciones planteados a la luz del primer proceso de autoevaluación y los diagnósticos, análisis y recomendaciones de la evaluación institucional externa que oportunamente atravesó la Universidad.

En esta ocasión corresponde considerar dos niveles de análisis. Por una parte, las actividades de formación en su conjunto y el análisis del desarrollo de las carreras y la formación continua; es decir una mirada detenida sobre los procesos formativos que efectivamente la UNGS viene asumiendo. Por otra parte, la construcción de una mirada prospectiva con el propósito de identificar áreas y carreras para el desarrollo de nueva oferta. Este segundo nivel requerirá situar la oferta vigente en un panorama amplio que contemple la oferta de nivel superior y universitario en la zona de influencia y del CPRES metropolitano, una perspectiva de necesidades de desarrollo científico tecnológico a mediano y largo plazo, los requerimientos del mercado de trabajo, la demanda potencial del público destinatario, junto con una lectura de las necesidades de expansión de la áreas y equipos de la propia Universidad.

Atendiendo a los principios expresados en el Estatuto y a los dos niveles de análisis mencionados se proponen los siguientes **objetivos específicos** para la autoevaluación de la función formación:

- Construir en forma participativa un estado de situación sobre las actividades formativas de la Universidad.
- Poner en diálogo el estado de situación de las actividades formativas con los principios expresados en el Estatuto, y los desafíos y orientaciones que fueran resultado del anterior proceso de autoevaluación y la evaluación institucional externa.

- Realizar un análisis focalizado de cada una de las carreras de pregrado, grado y posgrado, así como de las ofertas de formación continua, con el propósito de definir lineamientos y propuestas de mejora.
- Recuperar los criterios para el desarrollo de la oferta definidos en la Res. (CS) 4336/12, hacer una lectura en el contexto actual, y definir los criterios a considerar para la expansión prospectiva de la oferta formativa.

B. Subdimensiones de análisis y criterios de evaluación

Se proponen a continuación subdimensiones para dar tratamiento a los cuatro objetivos enunciados:

- 1. Estructura y programación académica**
- 2. Cuerpo académico**
- 3. Estudiantes y graduados/as**
- 4. Características específicas de los tipos y niveles de oferta formativa**
- 5. Criterios para el desarrollo prospectivo de oferta formativa de la UNGS**

Como se definió anteriormente, el proceso de autoevaluación se orientará según los principios expresados en el artículo 86º del Estatuto. Estos principios entonces son los que estructuran las subdimensiones de análisis y los criterios de evaluación.

Las tres primeras subdimensiones refieren al desarrollo del estado de situación de la oferta formativa y retoman los desafíos y las orientaciones producto de los procesos anteriores de evaluación (primer y segundo objetivos). Para su elaboración se han tenido en cuenta las preguntas formuladas por CONEAU en el material "Pautas para la elaboración de juicios evaluativos" y se han añadido algunas nuevas sugerencias y posibles focalizaciones.

La cuarta subdimensión refiere al tercero de los objetivos planteados y propone ejes específicos para el análisis focalizado de los diversos tipos o niveles de la oferta (formación de pregrado y grado, posgrado y formación continua).

Por último, la quinta subdimensión implica la revisión y construcción de criterios para el desarrollo prospectivo de la oferta (cuarto objetivo).

Para cada subdimensión se propone un listado preliminar de actores institucionales a consultar.

1. Estructura y programación académica

- a) Coherencia entre la programación académica y la misión y los objetivos institucionales. Es posible detenerse en el análisis de la consistencia entre la programación académica, el proyecto institucional y las demandas del territorio. Se trata de evaluar en qué medida la oferta que actualmente tiene la Universidad, considerando todos sus niveles, se encuentra en relación tanto con los objetivos institucionales previstos por el artículo 86º del nuevo Estatuto de la Universidad (Res. AU 35/2017), como con las demandas y las necesidades del territorio en el que la universidad se localiza.
- b) Articulación de las funciones de formación, investigación, promoción e implementación del desarrollo tecnológico y social y promoción de la cultura. Se sugiere mirar la articulación entre la formación (en cualquiera de sus niveles) y las líneas de investigación de cada unidad académica; y/o las líneas de promoción del desarrollo tecnológico y social y de promoción de la cultura. La articulación puede pensarse también al interior de la propia función de formación; y en tal caso, corresponde detenerse en la articulación entre carreras de grado y posgrado, pregrado y grado, etc.
- c) Estructura de gestión académica: funcionamiento y articulación con las necesidades que se plantean en la gestión de la programación académica. Los procesos de gestión académica en la UNGS demandan articulación entre distintas unidades y actores institucionales. En este punto es posible analizar si el sistema de gestión acompaña el adecuado desarrollo de las tareas y qué ajustes podrían contemplarse para su mejora.
- d) Adecuación de los sistemas de registro y procesamiento de la información académica para su control y resguardo, así como para su aprovechamiento con vistas a la planificación y toma de decisiones. Cabe aquí considerar la rigurosidad de la información y el sistema de registro y procesamiento de la información académica. También es posible abordar la evaluación de las posibilidades que ofrece la información disponible en los CUBOS, en cuanto a su accesibilidad y utilidad.
- e) Divulgación de la oferta académica y de los perfiles de la oferta formativa de la UNGS. Se propone sistematizar y analizar las acciones llevadas a cabo con el objeto de difundir la oferta, atento a que en el marco del proceso de

evaluación externa de 2011 se observó la falta de visibilidad de las carreras y dificultades en la inserción laboral de los/as graduados/as.

- f) Adecuación de la infraestructura a las necesidades que plantea la oferta de formación y la comunidad educativa. Se trata de mirar si la infraestructura existente resulta adecuada para los requerimientos de la comunidad universitaria y las carreras, atendiendo al crecimiento y desarrollo de la Universidad: creación y/o ampliación de aulas, talleres, laboratorios, espacios de estudio, biblioteca, etc. Interesa identificar también las acciones que favorezcan el acceso a tecnologías contemplando la variabilidad humana y sustentabilidad ambiental. Otro aspecto a contemplar es en qué medida se satisfacen los requerimientos de accesibilidad y seguridad.
- g) Políticas, estrategias y/o acciones para promover procesos de internacionalización. Se propone identificar los esfuerzos institucionales tendientes a promover la internacionalización tanto de estudiantes y graduados/as como de Investigadores/as Docentes. Se trata de evaluar: la visibilidad internacional de la Universidad; las acciones para recibir y acompañar a estudiantes provenientes de casas de estudio extranjeras; la promoción de experiencias de internacionalización para los/as estudiantes – de pregrado, grado y posgrado-; y los intercambios académicos, de investigación y de gestión.
- h) Iniciativas, estrategias y/o acciones para la protección y promoción de derechos, y el respeto y resguardo de formas de vida plurales, libres de discriminación y/o violencia de género. Se propone identificar las experiencias, las estrategias y las acciones puestas en juego y evaluar su desarrollo, así como también considerar las demandas aún existentes en el campo de géneros y sexualidades.

Actores a consultar

- ADIUNGS
- APUNGS
- Comisión de Discapacidad
- Comité de Recursos Humanos No Docente
- Consejo Social
- Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa de cada Instituto

- Secretaría Académica:
 - Dirección General de Gestión Académica
 - Dirección de Estudiantes y Docentes
 - Dirección de Planificación Académica
 - Dirección de Títulos y Planes
 - Dirección de Posgrado
 - Dirección de Formación Continua
- Secretaría de Administración
 - Dirección General de Infraestructura
 - Dirección General Económica Financiera
 - Dirección General de Personal
- Secretaría General
 - Equipo de trabajo de Ceremonial y Protocolo
 - Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa
 - Programa de Políticas de Género
- Secretaría de Investigación
 - Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica
- Vicerrectorado
 - Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información
 - Dirección General de Relaciones Internacionales

2. Cuerpo académico

- a) Relación entre la cantidad y la dedicación del cuerpo docente, la matrícula y la programación académica.

Respecto de este punto cabe mirar la coherencia entre las dedicaciones docentes y el proyecto pedagógico asumido por la UNGS, considerando las diferentes necesidades que pueden suponer los distintos niveles de la oferta y los momentos de los recorridos de formación.

- b) Adecuación entre el nivel de formación del cuerpo docente y la programación académica.

Se trata de analizar si la composición del cuerpo docente en cuanto al nivel de formación alcanzado resulta adecuada para la oferta de carreras de la institución. En este caso es necesario distinguir por nivel y tipo de oferta.

- c) Políticas y acciones orientadas a fortalecer la formación docente en relación con la enseñanza.

Es posible interrogarse sobre la extensión y nivel de participación que han tenido las diversas iniciativas desarrolladas. Aquí, nuevamente, se puede diferenciar la situación propia de los distintos tipos de ofertas, las modalidades (presenciales y a distancia). Interesa en particular contemplar el acompañamiento y la formación para la construcción de configuraciones de apoyo² en los procesos de enseñanza.

- d) Mecanismos de incorporación y promoción de los/as investigadores/as docentes.

Identificados los mecanismos, uno de los aspectos a analizar es su contribución a la consolidación de equipos estables. Cabe detenerse en el grado de cumplimiento del convenio colectivo docente y en qué medida este promueve posibilidades de desarrollo de la carrera docente.

Actores a consultar

- ADIUNGS
- Comisión de Discapacidad
- Comité de Recursos Humanos de Investigadores Docentes
- Comités de Carrera
- Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa de cada Instituto
- Secretaría de Administración
 - Dirección General de Personal
- Secretaría Académica:
 - Dirección de Estudiantes y Docentes
 - Dirección de Planificación Académica
- Secretaría de Investigación
 - Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica

² En el ámbito educativo se entiende por “configuraciones de apoyo” al conjunto de soportes que garantizan igualdad de derechos y eliminación de barreras.

3. Estudiantes y graduados/as³

- a) Políticas y estrategias para promover el ingreso, la permanencia y la promoción de los/as estudiantes.

Se trata de analizar el grado de adecuación de las acciones desarrolladas en función de las necesidades de los/as estudiantes en sus trayectorias educativas particulares. Es posible identificar estrategias de acompañamiento tanto para estudiantes ingresantes, como estudiantes avanzados/as y pronto/as a graduarse. Interesa identificar necesidades que deban ser consideradas en nuevas acciones institucionales.

- b) Adecuación, suficiencia, e impacto de los programas de becas.

Se trata de analizar: los criterios de asignación, el alcance, los tipos de becas existentes, la gestión y difusión de las mismas; el universo alcanzado y posibles vacancias; y la articulación de políticas nacionales y políticas y acciones institucionales.

- c) Instancias de orientación, difusión, apoyo y acompañamiento a la inserción universitaria y la formación académica: tutorías, asesorías, orientación profesional, adscripciones, instancias de alfabetización informacional, etc.

Cabe analizar las iniciativas implementadas para acompañar las trayectorias académicas y promover la retención y terminalidad de los estudios y evaluar su impacto en los recorridos académicos de los/as estudiantes. En esta mirada, es posible incluir las acciones desplegadas por el equipo de trabajo de desarrollo estudiantil, de la biblioteca, del Programa de Acceso y Acompañamiento a los/as estudiantes de grado y pregrado, etc.

- d) Otros mecanismos (además de a) b) y c)) que contribuyan al bienestar estudiantil y favorezcan la permanencia y retención.

Aquí es posible relevar diversas iniciativas que contribuyan a mejorar la situación de los/as estudiantes pueden considerarse, por ejemplo, la asistencia médica, el servicio de transporte, la escuela infantil y la sala de juegos para estudiantes que son madres y padres, etc. En particular pueden

³ En el tratamiento de todas las preguntas consignadas cabe nuevamente advertir la necesidad de considerar la especificidad de los diversos niveles de oferta. Dado que el Comité de Formación realizará un tratamiento posterior específico en el plano de cada propuesta formativa, en esta primera mirada general y de conjunto es posible concentrarse principalmente en los niveles de pregrado, grado y posgrado.

considerarse las acciones desarrolladas por el Programa de Políticas de Género.

- e) Promoción y acompañamiento de experiencias de movilidad estudiantil.
Interesa analizar el impulso que la Universidad brinda a los/as estudiantes para ampliar sus experiencias de formación a nivel nacional e internacional. Pueden contemplarse aquí tanto el cursado y aprobación de materias en otras casas de estudio, como experiencias de pasantías, estancias de investigación, participación en congresos, etc.
- f) Políticas, estrategias y/o acciones para acompañar las trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad.
Se propone identificar los esfuerzos y logros institucionales en el acompañamiento de estudiantes con discapacidad, la generación de configuraciones de apoyo y de ajustes razonables necesarios. Interesa dar cuenta de las acciones tendientes a profundizar la construcción de una cultura institucional inclusiva. En tal sentido, se trata de evaluar: la visibilidad de las acciones institucionales para el acompañamiento de los/as **estudiantes**; la formación a actores institucionales; la producción de materiales accesibles; etc.
- g) Seguimiento de los/as estudiantes y sistematización de la información sobre rendimiento, permanencia y egreso.
En relación con estos procedimientos, el análisis puede involucrar dos aspectos: por una parte, la construcción de la información que permite dar seguimiento al avance de los/as estudiantes, y por otra, el uso de esta última para evaluar las acciones destinadas a mejorar el rendimiento, así como aumentar la retención y la graduación.
- h) Comparación entre la duración real promedio y la duración teórica de las carreras.
Se trata de identificar si existe una brecha significativa entre ambas duraciones, y si así resulta, distinguir si consiste en una situación generalizada o si se focaliza en determinadas carreras. Por último, indagar sobre los factores que permitirían explicar esta distancia.
- i) Disponibilidad de información sobre seguimiento de graduados/as.
Resulta pertinente analizar si se cuenta con información que permita evaluar la inserción, la promoción y la movilidad laboral de los/as graduados/as. Por

otra parte, si la información recabada contempla todas las carreras o solamente algunas.

- j) Mecanismos de promoción y de articulación para el ingreso al nivel universitario de los/as egresados/as de escuelas secundarias.

Se propone relevar y sistematizar el conjunto de acciones desarrolladas respecto de este punto y ponderar su adecuación en función de sus objetivos específicos.

Actores a consultar

- Comisión Asesora de Bienestar Universitario
- Comisión de Becas de Estudio
- Comisión de Discapacidad
- Comisión Evaluadora de Pasantías
- Comités de Carrera
- Secretaría Académica
 - Dirección de Becas y Pasantías
 - Dirección de Estudiantes y Docentes
 - Equipo de trabajo de Desarrollo Estudiantil
- Secretaría General
 - Dirección de Bienestar Universitario
 - Programa de Políticas de Género
 - Equipo de Graduados

4. Características específicas de los tipos y niveles de oferta formativa

Esta subdimensión implica considerar la diversidad de la oferta formativa de UNGS, atendiendo a la especificidad de cada tipo de desarrollo.

Se presenta un conjunto de ejes para cada tipo de oferta, que serán complementados posteriormente con la formulación de criterios y/o indicadores específicos y la definición de los actores involucrados en cada caso, por parte del Comité de Formación.

Para las **carreras de pregrado y grado**, se proponen los siguientes ejes:

- a) La relación entre el perfil de egreso y el recorrido de formación establecido en el plan.

- b) La articulación interna del recorrido de formación.
- c) El comportamiento de la matrícula a lo largo del recorrido planteado.
- d) El período inicial de estudio como un tramo crítico en el acceso a los estudios universitarios.
- e) El abordaje de la formación con perspectiva de género.
- f) La planta docente en relación con los requerimientos para el desarrollo de la carrera.

Actores a consultar

- Comités de Carrera
- Secretaría Académica
- Secretaría de Investigación

Para las **carreras de posgrado**, se proponen los siguientes ejes:

- a) Inserción de la oferta de posgrado en la Universidad, en la oferta de la zona de influencia de la UNGS, y en el conjunto de la oferta del CPRES Metropolitano.
- b) La inserción de cada carrera en la oferta formativa y de investigación de la Universidad.
- c) La propuesta pedagógica de cada carrera.
- d) El abordaje de la formación con perspectiva de género.
- e) El acompañamiento y/o supervisión para el desarrollo de proyectos de tesis y/o Tesis y trabajos finales.

Actores a consultar

- Comité de Posgrado
- Comités Académicos de Carreras de Posgrado
- Secretaría Académica:
 - Dirección de Posgrado
- Secretaría de Investigación

Para las ofertas de **formación continua**, se proponen los siguientes ejes:

- a) Inserción de la oferta de formación continua en la Universidad, en la oferta de la zona de influencia de la UNGS, y en el conjunto de la oferta del CPRES Metropolitano.
- b) La relación de cada oferta de formación continua con áreas socialmente relevantes y/o áreas prioritarias o críticas.
- c) Las características de la propuesta formativa.
- d) El abordaje de la formación con perspectiva de género.
- e) La articulación con otras funciones de la Universidad: la formación de pregrado, grado y posgrado, la investigación, la promoción del desarrollo tecnológico y social, y la promoción y acción cultural.

Actores a consultar

- Responsables/docentes de Ofertas de Formación Continua
- Secretaría Académica:
 - Dirección de Formación Continua
- Secretaría de Cultura y Medios

5. Criterios para el desarrollo prospectivo de oferta formativa de la UNGS

En este punto es preciso situar la oferta vigente en un panorama amplio, para luego construir una mirada prospectiva que permita identificar áreas y carreras para el desarrollo de nueva oferta. Será de utilidad recuperar los desafíos y orientaciones esbozados en 2012 y realizar una relectura en el contexto de las coordenadas actuales.

El establecimiento de áreas de interés excede a un planteo estrictamente técnico, ya que se define como un asunto de interés político. En este sentido, son preguntas orientadoras:

- a) ¿Qué perfil de Universidad se desea sostener o proyectar?
- b) ¿Qué tipo de relación busca la Universidad construir con el territorio?
- c) ¿Qué tipo de relación se busca establecer con otros agentes educativos, ya sea universidades, institutos de formación superior no universitaria?
- d) ¿Cuáles son los perfiles a priorizar en el desarrollo de nuevas carreras?

- e) ¿Cuáles son las áreas o sectores de desarrollo de conocimiento en los que la Universidad quiere intervenir? ¿Cuáles son áreas de vacancia para la Universidad?
- f) ¿Qué tipo de articulación y balance se busca establecer entre las ofertas a crear y el resto de la oferta formativa de UNGS?

El Comité de Formación determinará la información que requiere (así como las fuentes a consultar y las estrategias de recolección) para poder avanzar en la definición de criterios de evaluación de las propuestas de desarrollo y ampliación de la oferta.

Actores a consultar

- ADIUNGS
- Comité de Promoción y Acción Cultural
- Comité de Posgrado
- Comité de Recursos Humanos de Investigadores Docentes
- Comites de Carrera y Directores de Carrera
- Consejo Social
- Secretaría Académica
- Secretaría de Cultura y Medios
- Secretaría de Investigación

C. Actores a consultar y fuentes de información

A continuación, se presenta una enumeración de los actores y las fuentes de información a considerar.

Actores institucionales

- ADIUNGS
- APUNGS
- Comisión Asesora de Bienestar Universitario
- Comisión de Becas de estudio
- Comisión de Discapacidad
- Comisión evaluadora de Pasantías
- Comité de Promoción y Acción Cultural
- Comité de Posgrado
- Comité de Recursos Humanos de Investigadores Docentes

- Comité de Recursos Humanos NoDocente
- Comités Académicos de Carreras de Posgrado
- Comités de Carrera y Directores de Carrera
- Consejo Social
- Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa de cada Instituto
- Responsables/docentes de Ofertas de Formación Continua
- Secretaría Académica:
 - Dirección de Becas y Pasantías
 - Dirección de Estudiantes y Docentes
 - Dirección de Formación Continua
 - Dirección de Planificación Académica
 - Dirección de Posgrado
 - Dirección de Títulos y Planes
 - Equipo de Trabajo de Desarrollo Estudiantil
- Secretaría de Administración
 - Dirección General de Infraestructura
 - Dirección General Económica Financiera
 - Dirección General de Personal
- Secretaría de Cultura y Medios
- Secretaría de Investigación
 - Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica
- Secretaría General
 - Dirección de Bienestar Universitario
 - Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa
 - Equipo de trabajo de Ceremonial y Protocolo
 - Programa de Políticas de Género
- Vicerrectorado
 - Dirección General de Relaciones Internacionales
 - Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información

Normativa y fuentes de información

- Censo de estudiantes 2019
- Datos sistematizados en el SIEMI
- Documentos de acreditación y categorización CONEAU

- Informes Anuales UNGS
- Informe de Autoevaluación Institucional. Universidad Nacional de General Sarmiento. 2009.
- Informe final de evaluación externa de la Universidad Nacional de General Sarmiento. CONEAU. Disponible en: <http://www.coneau.gov.ar/archivos/evaluacion/693-inf-final.pdf>
- Mapa de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior. Disponible en: <http://ofertasuperior.siu.edu.ar/>
- Resolución CS 2614/08. Lineamientos generales para el desarrollo de las actividades de formación continua.
- Resolución CS 3300/09. Criterios para la revisión y planificación de la oferta.
- Resolución CS 3408/10. Criterios para la planificación de carreras técnicas en la universidad.
- Resolución CS 3450/10. Pautas para la revisión de la oferta de grado.
- Resolución CS 3905/11. La estructura curricular de la formación de grado. Criterios y parámetros.
- Resolución CS 4336/12. Desarrollo y expansión de la oferta de formación de la UNGS.
- Resolución CS 4903/13. Reglamento de ofertas formativas por convenio (OFC).
- Resolución CS 5048/13. Reglamento de actividades de posgrado de la Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Resolución CS 6897/18. Reglamento de funcionamiento del Comité de Carrera.
- Resolución CS 6823/19. Programa de acceso y acompañamiento a estudiantes de carreras de grado y pregrado.
- Sistema de consultas de estadísticas universitarias. SPU. Disponible: <http://estadisticasuniversitarias.me.gov.ar/#/home>
- Sistema Pentaho – CUBOS